



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA (ASEPUMA) CELEBRADA EN MÁLAGA EL 10 DE JULIO DE 2014.**

Siendo las 13 horas del día 10 de julio de 2014 y tras la correspondiente convocatoria a todos los socios de ASEPUMA, tiene lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, presidida por D. Ramón Sala Garrido, en calidad de Presidente, por D<sup>a</sup> Gabriela Fernández Barberis, en calidad de Secretaria, D<sup>a</sup> Matilde Lafuente Lechuga, en calidad de Tesorera y por D. Vicente Liern Carrión, D<sup>a</sup> Amelia Bilbao Terol, D. Juan Jesús Bernal García y D. Antonio Seijas Macías, en calidad de vocales. Asimismo, asisten en calidad de Presidentes Honorarios D. Alfonso González Pareja y D. José Carlos de Miguel Domínguez. Excusan su asistencia D. Julio García Villalón y D<sup>a</sup> Amparo Mármol Conde.

El orden del día es:

1. Elección de la Nueva Junta Directiva de ASEPUMA.
2. Ruegos y preguntas.

**1. Elección de la Nueva Junta Directiva de ASEPUMA**

La Srta. Secretaria procede a la lectura de la Resolución mediante la cual queda constituida la nueva Junta Directiva de ASEPUMA para el período 2014-2017:

El período electoral aprobado es el siguiente:

*8 mayo - 22 de mayo: apertura del período electoral; se mandará un E-mail a cada socio indicándole que se abre dicho período (artículo 13, 3, a)*

*22 mayo - 05 de junio: presentación de candidaturas (artículo 13, 3, b). Se hará por correo ordinario enviando a la Secretaria de la Asociación una lista cerrada a la que se acompañará fotocopia de los DNI de todos los participantes.*

*05 de junio - 12 junio: se abre un período de reclamaciones de las candidaturas presentadas (artículo 13, 3, c).*

*12 junio - 19 junio: se resuelven las reclamaciones (artículo 13, 3, c).*

*19 junio: proclamación definitiva de las candidaturas.*

*19 junio: Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria en la que se procederá a la elección de los candidaturas presentadas (artículo, 13, 3 d)*

*10 julio. Elección de la nueva Junta Directiva.*

*Se acuerda también que todas las comunicaciones a los asociados se realicen por E-Mail.*

*Atendiendo al artículo 13, 2b de los Estatutos, la Comisión Electoral que velará para que todo transcurra conforme a derecho, estará constituida por:*

*Presidente: Alfonso González Pareja*

*Vocales: Trinidad Gómez Núñez; María del Carmen García Centeno; Juan Jesús Bernal García*

La candidatura elegida, en conformidad con el art. 13 de los Estatutos de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Matemáticas Aplicadas a la Economía y la Empresa (ASEPUMA) es la que se indica a continuación:

*Presidente: Ramón Sala Garrido (Universidad de Valencia)*

*Secretaria: Gabriela Mónica Fernández Barberis (Universidad CEU San Pablo)*

*Tesorera: Matilde Lafuente Lechuga (Universidad de Murcia)*

*Vocal de Publicaciones: Vicente Liern Carrión (Universidad de Valencia)*

*Vocal 1: Amelia Bilbao Terol (Universidad de Oviedo)*

*Vocal 2: Amparo Mármol Conde (Universidad de Sevilla)*

*Vocal 3: Juan Jesús Bernal García (Universidad Politécnica de Cartagena)*

*Vocal 4: Antonio Seijas Macías (Universidad de La Coruña)*

Una vez proclamada la nueva Junta Directiva su presidente, D. Ramón Sala Garrido, toma la palabra. Agradece la confianza depositada en él por los socios y también a los miembros de la Junta Directiva que lo acompañarán en sus gestiones durante los próximos tres años. Asimismo, destaca que *“la Asociación será lo que nosotros queramos que sea”* y anima a todos a aportar nuevas ideas, a promover la participación en cursos que fomenten la investigación científica y en general, a dotar de mayor dinamismo a la Asociación.

## **2. Ruegos y Preguntas**

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos.